

RESOLUCIÓN 279E/2026, de 26 de agosto, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente de contratación de los servicios de auditorías energéticas mediante la evaluación de la actual situación energética de los edificios (GP 2026069).

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000139
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Gestión Técnica del Patrimonio Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona

Mediante el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 17 de junio de 2026, se aprobó el II Plan de Actuación en materia de inmuebles-oficinas administrativas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Entre las líneas de actuación de dicho Plan se incluye la realización de las actuaciones necesarias para la contratación de auditorías energéticas, bien por lotes o por procedimientos similares, en aquellos inmuebles que se consideren apropiados para mejoras en eficiencia energética. Por lo tanto, se ve la necesidad de realizar varias auditorías energéticas para un análisis exhaustivo de los patrones de consumo y así identificar dónde y cómo se utiliza la energía y cuáles son los potenciales de mejora.

Los inmuebles a auditar son los siguientes:

1	DG Administración Local (Calle Arrieta nº 12, Pamplona)
2	Departamento Derechos Sociales (Calle Gonzalez Tablas nº 7, Pamplona)
3	Departamento Educación (Calle Santo Domingo nº 8, Pamplona)
4	Palacio de Justicia (Plaza Juez Elio nº 4, Pamplona)
5	Ciudad de la música (P.º Antonio Pérez Goyena nº 1, Pamplona)
6	Biblioteca y Fimoteca de Navarra (P.º Antonio Pérez Goyena nº 3, Pamplona)

Estas 6 auditorías se pretenden realizar entre 2026 y 2027. Las 2 primeras en 2026 y las restantes 4 en 2027.

El valor estimado del contrato, es de 50.995,99 euros IVA excluido (61.705,15 euros, IVA incluido) y el abono de los honorarios de la ejecución de las auditorías, se realizará de la siguiente manera:



- 11.000,46 euros IVA excluido (13.310,56 euros, IVA incluido) para las 2 auditorías previstas en 2026.
- 39.995,53 euros IVA excluido (48.394,59 euros, IVA incluido) para las 4 auditorías previstas en 2027, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Vista la propuesta presentada por el Servicio de Patrimonio, relativa a la celebración de la contratación de los servicios de auditorías energéticas mediante la evaluación de la actual situación energética de los edificios y estando redactado el Pliego regulador que rige la contratación con las Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas del referido procedimiento.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en uso de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente para la celebración de la contratación de los servicios de auditorías energéticas mediante la evaluación de la actual situación energética de los edificios (GP 2026069).

2º. Aprobar el pliego regulador de condiciones particulares y prescripciones técnicas que ha de regir la selección de empresas y la contratación de los servicios de auditorías energéticas de los edificios.

3º. Aprobar el gasto que asciende a 61.705,15 euros, IVA incluido, se realizará de la siguiente manera:

- 11.000,46 euros IVA excluido (13.310,56 euros, IVA incluido) para las 2 auditorías previstas en 2026, en concepto de ejecución de auditorías energéticas con cargo a la



partida “111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas” de los presupuestos de gastos del año 2026.

- 39.995,53 euros IVA excluido (48.394,59 euros, IVA incluido) para las 4 auditorías previstas en 2027, en concepto de ejecución de auditorías energéticas, con cargo a la partida equivalente a “111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas”, que a tal efecto se habilite en los presupuestos de gastos del año 2027, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación de la contratación mencionada siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Trasladar esta resolución a la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, a la Sección de Contratación y Seguros, al Centro Contable del Servicio Patrimonio y a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

7º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos.

Pamplona / Iruña, 26 de agosto de 2026.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y PATRIMONIO**

Maite Domínguez Muguiro



CSV: **23A8E7C15B14E38D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-26 14:27:46